



## Asamblea

Distr. general  
26 de julio de 2011  
Español  
Original: inglés

---

### 17º período de sesiones

Kingston (Jamaica)

11 a 22 de julio de 2011

### **Declaración del Presidente de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos sobre la labor realizada por la Asamblea en el 17º período de sesiones**

1. El 17º período de sesiones de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos se celebró en Kingston del 11 al 22 de julio de 2011. La Asamblea celebró sus sesiones 131ª a 134ª.

#### **I. Aprobación del programa**

2. En su 131ª sesión, celebrada el 12 de julio de 2011, la Asamblea aprobó el programa del 17º período de sesiones (ISBA/17/A/1).

#### **II. Elección del Presidente y los Vicepresidentes de la Asamblea**

3. En la 131ª sesión, el Sr. Peter Thomson (Fiji) fue elegido Presidente de la Asamblea durante el 17º período de sesiones. Tras las consultas celebradas por los grupos regionales fueron elegidos Vicepresidentes los representantes de Ghana (Grupo de los Estados de África), Chile (Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe), la Federación de Rusia (Grupo de los Estados de Europa Oriental) y Bélgica (Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados).

#### **III. Elección para llenar una vacante en el Comité de Finanzas**

4. En la 131ª sesión, la Asamblea eligió al Sr. David Wilkens (Alemania) miembro del Comité de Finanzas durante el resto del mandato del Sr. Michael Hackethal (Alemania).



#### **IV. Solicitud de la condición de observador en la Asamblea presentada por el Center for Oceans Law and Policy de la Facultad de Derecho de la Universidad de Virginia**

5. En la 131ª sesión, la Asamblea examinó la solicitud de la condición de observador presentada por el Center for Oceans Law and Policy de la Facultad de Derecho de la Universidad de Virginia, y decidió invitar al centro a participar en sus sesiones como observador, de conformidad con el artículo 82 1) d) del reglamento de la Asamblea.

#### **V. Informe anual del Secretario General**

6. En la 132ª sesión, celebrada el 18 de julio de 2011, el Secretario General presentó su informe anual a la Asamblea (ISBA/17/A/2), con arreglo al artículo 166, párrafo 4, de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. El Secretario General informó de la labor realizada por la Autoridad desde el 16º período de sesiones e indicó los progresos que se había hecho para ejecutar el programa de trabajo correspondiente al período 2011-2013.

7. Advirtió que la Asamblea estaba considerando un proyecto para hacer un estudio preliminar de algunas de las cuestiones relacionadas con la elaboración de un código de explotación, tras el cual se celebraría un taller o un seminario en el segundo trimestre de 2012.

8. Indicó que la secretaría se proponía preparar una guía para el usuario del régimen regulador de la extracción de minerales de los fondos marinos, que describiría el sistema de prospección, exploración y explotación con referencia a la Convención, el Acuerdo relativo a la aplicación de la Parte XI de la Convención y los reglamentos de la Autoridad.

9. En el informe también se trataron cuestiones administrativas, el presupuesto de la Autoridad, el Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias y el Fondo de Dotación para la Investigación Científica Marina en la Zona. Al 31 de mayo de 2011, los miembros de la Autoridad eran 162 (161 Estados y la Unión Europea) y las partes en el Acuerdo eran 141. Desde el último período de sesiones, Malawi y Tailandia se han hecho partes en la Convención y el Acuerdo (28 de septiembre de 2010 y 15 de mayo de 2011 respectivamente) y Angola parte en el Acuerdo (7 de septiembre de 2010).

10. El Secretario General señaló que el interés del sector privado en el potencial de la extracción de minerales de los fondos marinos había aumentado en el último año, como demostraban las solicitudes de Nauru Ocean Resources Inc., patrocinada por Nauru, y Tonga Offshore Mining Limited, patrocinada por Tonga, de reinstaurar la petición de que se aprobaran sus planes de trabajo para la exploración de nódulos polimetálicos, y como muestran las numerosas consultas sobre las posibles aplicaciones de los contratos para la exploración en la Zona. Además, observó que las empresas de tecnología béntica demostraban más interés en participar en los seminarios y talleres organizados por la Autoridad, ya que la economía mundial seguía recuperándose. Con el mayor interés comercial por los fondos marinos, se ejercía cada vez más presión sobre la Autoridad para que asegurara un grado

suficiente de protección ambiental de la Zona Clarion-Clipperton. Al respecto, se estaban estudiando con urgencia las propuestas de elaborar un plan de ordenación ambiental de la zona Clarion-Clipperton y de los ambientes quimiosintéticos en los océanos.

11. El Secretario General dijo que cuando se completara un código de exploración completo que abarcara los tres principales tipos de recursos minerales de los fondos marinos, es decir, los nódulos polimetálicos, los sulfuros polimetálicos y las costras de ferromanganeso ricas en cobalto, se conseguiría un hito importante en la evolución de la Autoridad.

12. Después de la presentación del Secretario General, la Ministra de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Jamaica, Sra. Marlene Forte Malahoo, hizo una declaración en nombre del Gobierno de Jamaica, país anfitrión de la Autoridad. La Ministra dijo que la Dirección Nacional de Tierras, que administraba el edificio de la secretaría había mantenido un estrecho diálogo con la Autoridad acerca de las preocupaciones planteadas por el Secretario General en su informe sobre el mantenimiento de las instalaciones.

13. La Ministra dijo que durante el período de sesiones, Jamaica presentaría un proyecto de resolución para alentar la conmemoración del trigésimo aniversario de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar en 2012, y que también presentaría un proyecto de resolución similar en las Naciones Unidas, en Nueva York, en el que pediría que la Organización convocara una reunión conmemorativa el 10 de diciembre de 2012. La Ministra alentó a los demás Estados Miembros a que organizaran actos para dar a conocer la Convención, que se abrió a la firma en Montego Bay (Jamaica) el 10 de diciembre de 1982.

14. Con respecto al informe anual del Secretario General, también formularon declaraciones las delegaciones de la Argentina, Bangladesh, el Brasil, Burkina Faso, el Camerún, el Canadá (en nombre del Canadá, Australia y Nueva Zelanda), Chile, China, Cuba, la Federación de Rusia, Francia, Ghana, el Japón, México, Nigeria, Noruega, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República de Corea, el Senegal, Sudáfrica, Trinidad y Tabago, Túnez y Uganda. La delegación observadora de la Secretaría de las Naciones Unidas también formuló una declaración.

15. Los miembros expresaron su satisfacción general por el informe detallado y apoyaron la labor realizada por la Autoridad durante el período abarcado por el informe dentro de su programa de trabajo para el período 2011-2013.

16. Con respecto a la labor normativa de la Autoridad, las delegaciones instaron a la Autoridad a seguir finalizando los reglamentos para la prospección y exploración de costras de ferromanganeso ricas en cobalto que se producen en los montes marinos de los fondos oceánicos. La Comisión Jurídica y Técnica terminó de redactar el proyecto de reglamento en 2009 y recomendó al Consejo que lo aprobara. Las delegaciones también ven con agrado que la Autoridad haya adoptado la postura dinámica de encargar, dentro de su programa de actividades para el período 2011-2013, un estudio preliminar de algunas de las cuestiones relacionadas con la elaboración de un código de explotación y organizar un seminario.

17. Las delegaciones apoyaron los esfuerzos realizados por la Secretaría para aplicar en un futuro próximo el artículo 82 4) de la Convención con respecto a la distribución por la Autoridad de los pagos o contribuciones derivados de la posible

inminente explotación de los recursos no vivos de la plataforma continental más allá de las 200 millas marinas contadas a partir de las líneas de base del mar territorial, en vista del número de recomendaciones ya emitidas por la Comisión de Límites de la Plataforma Continental. Por esa razón, las delegaciones expresaron su interés en participar en una reunión de expertos para preparar un proyecto de recomendaciones al Consejo y a la Asamblea, como se propone en el informe anual del Secretario General.

18. Acogiendo con beneplácito la cooperación entre la Autoridad y la Comisión para la Protección del Medio Marino del Atlántico Nordeste (Comisión OSPAR), las delegaciones alentaron a la Autoridad a intensificar la cooperación con las instituciones que se ocupan de actividades en los océanos con el fin de asegurar un enfoque coherente, así como la protección integral del medio ambiente marino dentro y fuera de la jurisdicción nacional. También se destacó que las responsabilidades de la Autoridad debían considerarse en el contexto más amplio de la actualidad del derecho del mar y, en particular, en el contexto del Grupo de Trabajo especial oficioso de composición abierta encargado de estudiar las cuestiones relativas a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional.

19. Las delegaciones observaron con preocupación el retraso con el que los contratistas presentaban los datos ambientales, lo cual impedía que la Autoridad desempeñara las funciones encomendadas en la Convención y el Acuerdo con respecto al desarrollo sostenible de los recursos minerales. A fin de remediar esta situación, las delegaciones alentaron a los contratistas a compartir las mejores prácticas ambientales y a facilitar el acceso a sus bases de datos ambientales con miras a mejorar las normas de presentación de informes ambientales y ampliar la base de datos de la Autoridad.

20. Las delegaciones reconocieron la utilidad del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias y señalaron que había ayudado a asegurar la participación de miembros de países en desarrollo en las reuniones de la Comisión Jurídica y Técnica y el Comité de Finanzas, y alentaron a que se hicieran contribuciones para evitar que el Fondo se agotara.

21. En la 133ª sesión de la Asamblea, el Japón anunció una contribución de 100.000 dólares de los Estados Unidos al Fondo de Dotación e indicó que el aumento de la experiencia de los científicos de Estados en desarrollo fomentaría la expansión de la investigación marina, lo cual sólo podía ser un beneficio para la humanidad. Posteriormente, México anunció una contribución de 2.500 dólares y Nigeria anunció una contribución de 10.000 dólares para el Fondo de Dotación y otra para el Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias.

## **VI. Informe y recomendaciones del Comité de Finanzas**

22. En su 134ª sesión, celebrada el 22 de julio de 2011, la Asamblea examinó el informe del Comité de Finanzas (ISBA/17/A/3-ISBA/17/C/3).

23. Teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por el Consejo en el documento ISBA/17/C/18, la Asamblea adoptó la decisión que figura en el documento ISBA/17/A/5.

24. El Presidente de la Asamblea dio las gracias en nombre de esta al Presidente saliente del Comité de Finanzas, Sr. Hasjim Djalal (Indonesia) por su contribución a la labor de la Autoridad.

## **VII. Elección de los miembros del Comité de Finanzas**

25. En la 134ª sesión, la Asamblea eligió por consenso a 15 miembros del Comité de Finanzas para el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2016:

Aung, Zaw Minn (Myanmar)  
Armas-Pfirter, Frida María (Argentina)  
Bakanov, Aleksey P. (Federación de Rusia)  
Choudhary, Pradip K. (India)  
Elliot, Trecia (Jamaica)  
Graziani, Francesca (Italia)  
Kavina, Pavel (República Checa)  
Laki, Duncan M. (Uganda)  
Myklebust, Olav (Noruega)  
Ségura, Serge (Francia)  
Storani, Reinaldo (Brasil)  
Whomersley, Chris (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)  
Wilkens, David C.M. (Alemania)  
Yamanaka, Shinichi (Japón)  
Yao, Jinsong (China).

## **VIII. Nombramiento e informe de la Comisión de Verificación de Poderes**

26. En su 131ª sesión, celebrada el 12 de julio de 2011, la Asamblea eligió la Comisión de Verificación de Poderes, de conformidad con el artículo 24 de su reglamento. Fueron elegidos miembros de la Comisión de Verificación de Poderes los países siguientes: Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Brasil, Federación de Rusia, Kenya, Namibia, Nueva Zelanda y República de Corea. Posteriormente, la Comisión eligió Presidenta a la Sra. Jaqueline Moseti (Kenya).

27. La Comisión celebró una sesión el 19 de julio de 2011, durante la cual examinó las credenciales de los representantes que participan en el 17º período de sesiones de la Asamblea. La Comisión tuvo ante sí un memorando de la secretaría de fecha 19 de julio de 2011 sobre el estado de las credenciales. El informe de la Comisión figura en el documento ISBA/17/A/6.

28. En la 134ª sesión, celebrada el 22 de julio de 2011, la Asamblea aprobó el informe de la Comisión. La decisión de la Asamblea relativa a las credenciales figura en el documento ISBA/17/A/7.

## **IX. Otros asuntos**

29. En la 134ª sesión, celebrada el 22 de julio de 2011, el Grupo de los 77 y China presentaron una propuesta para conmemorar el trigésimo aniversario de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982.

30. La propuesta recordó la importancia histórica de la Convención y reafirmó la importancia de la codificación y la designación por la Convención de los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional, así como los recursos de la Zona, como patrimonio común de la humanidad. Además de apoyar la convocatoria de una reunión conmemorativa de la Asamblea General de las Naciones Unidas el lunes 10 de diciembre de 2012 para celebrar el trigésimo aniversario de la Convención, la propuesta pedía que se celebrara una reunión especial durante la reunión de la Autoridad con el mismo fin.

31. La Asamblea aprobó, con una enmienda, la propuesta que figura en su decisión ISBA/17/A/8, en el entendimiento de que los costos se sufragarían con el presupuesto de la Autoridad para 2012.

32. También en la 134ª sesión, Ghana, Nigeria, los Países Bajos y Sudáfrica presentaron una propuesta en relación con la opinión consultiva emitida el 1 de febrero de 2011 por la Sala de Controversias del Tribunal Internacional del Derecho del Mar sobre las responsabilidades y obligaciones de los Estados que patrocinan a personas y entidades en el marco de las actividades que se llevan a cabo en la Zona.

33. Después de las deliberaciones y de estudiar las enmiendas de la propuesta, la Asamblea aprobó la decisión que figura en el documento ISBA/17/A/9.

## **X. Fechas del próximo período de sesiones de la Asamblea**

34. El próximo período de sesiones de la Asamblea se celebrará del 16 al 27 de julio de 2012. El Grupo de los Estados de África deberá designar un candidato a la presidencia de la Asamblea en 2012.